

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017****18. CAPITAL SOCIAL (continuación)**

Por tal razón el Capital Social de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 está conformado por USD\$ 50.000 dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 100 cada uno.

<u>N°</u>	<u>Accionistas</u>	<u>No. De Acciones</u>	<u>Valor por acción</u>	<u>US\$ Dolares</u>	<u>%</u>
1	Refrigerantes Ecológicos S.A. Refecol	100	\$100	10.000	20%
2	Torres Zambrano Katty Vanessa	200	\$100	20.000	40%
3	Valencia Salguero Beatriz Judith	200	\$100	20.000	40%
	Total	500		50.000	100%

19. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Está representado por aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como Patrimonio.

20. RESERVA LEGAL

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía apropia el 10% de la utilidad neta con cargo a la reserva legal, de acuerdo a normativa establecida en la ley de compañías hasta llegar a alcanzar el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizado en su totalidad.

21. SUPERAVIT POR REVALORIZACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los incrementos en el valor razonable de los Terrenos y las disminuciones, siempre que se relacionen con un incremento en el mismo activo no reconocido previamente dentro del Patrimonio.

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

21. SUPERAVIT POR REVALORIZACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
(continuación)

De acuerdo con disposiciones de Superintendencia de Compañía, el saldo acreedor de esta cuenta anteriores al periodo de Transición de aplicación de las NIIF's, puede ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las Pérdidas Acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre del año 2016 el valor del ajuste al Terreno por valor razonable fue de US\$ 33.313 con afectación al Patrimonio y al 31 de diciembre de 2017 dicho ajuste fue de US\$ 25.617.

Al 31 de diciembre de 2017 el rubro Edificio tuvo un incremento por valor razonable de US\$ 1.838 con afectación al Patrimonio.

Al 31 de diciembre del año 2018 no se realizó ajuste al Terreno y Edificio por valor razonable.

22. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (Utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la junta general de accionistas y cumpliendo las normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados o se compensan con la reserva legal, reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017****23. IMPUESTO A LA RENTA**

La Compañía registró provisión para el pago del 15% a los trabajadores e impuesto a la renta anual por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017, como sigue:

	<u>NOTA</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		(US Dólar)	
Utilidad del ejercicio antes de Participación Empleados		93.626	162.558
(-) Participación a empleados	14	-14.044	-24.384
Más (menos) partidas de conciliación:			
Gastos no deducibles		<u>21.346</u>	<u>0</u>
Base imponible, utilidades que no se reinvierten		100.928	138.174
Tasa de impuesto		25%	22%
Impuesto a la renta causado	14	-25.232	-30.398
Reserva Legal		<u>-5.435</u>	<u>0</u>
Resultado integral neto		<u>48.915</u>	<u>107.776</u>

I). La tarifa de impuesto a la renta para el año 2018, dependerá de los siguientes aspectos:

- **Tarifa del 25%.-** De manera general para sociedades constituidas en el Ecuador; sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país; y, establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país.
- **Tarifa fija del 28%.-** Si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se hayan incurrido en cualquiera de las causales referidas en el artículo 37 de la LRTI, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Así mismo, cuando se incumple con la obligación de presentar el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directores y Administradores (APS), de acuerdo con lo establecido en la LRTI.

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

- **Tarifa del 22%.-** Se aplicarán en los siguientes casos:
 - **Exportadores Habituales:** Para las sociedades que tengan la condición de exportadores habituales, se mantendrá la tarifa del 22% siempre que en el ejercicio fiscal 2018 se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo.
 - **Micro y Pequeñas Empresas:** Para las sociedades que tengan la condición de Micro y Pequeña Empresa se mantendrá la tarifa del 22%

2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Estos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2018, la Compañía determinó un anticipo de impuesto a la renta por US\$ 19.391; sin embargo, el impuesto a la renta causado del ejercicio corriente fue de US\$ 25.232, consecuentemente la compañía registró en provisión US\$ 25.232, en vista de que este último es el mayor.

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2016 al 2018.

23.1 Informe de cumplimiento de obligaciones tributaria:

De acuerdo con Resolución NAC-DGERCGC15-003218 publicada en Sup. R.O. 660 de diciembre 31 del 2015, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, del ejercicio fiscal 2018 será presentado directamente por la Compañía conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas a los contribuyentes, cuya obligación vence el 31 de julio de 2019. Con la elaboración de los Anexos, otras obligaciones tributarias, podrían modificarse como resultado de las conciliaciones al realizar entre registros contables y declaraciones tributarias mensual y anual. Por lo expuesto, todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar oportunamente a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI. A la fecha, **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, mantiene en proceso la preparación de dicha información para el año fiscal corriente.

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017****24. IMPUESTOS DIFERIDOS**

Según la Ley y Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que indica "Las Provisiones efectuadas para cubrir los pagos por Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la indicada ley, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un Impuesto Diferido, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta el momento efectivamente pagado" (Ver Nota 11).

25. VENTAS NETAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están conformadas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US Dólar)	
Venta de Equipos de refrigeración para buses	1.764.274	2.423.432
Total Ventas	<u>1.764.274</u>	<u>2.423.432</u>

26. COSTO DE VENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están conformadas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US Dólar)	
Inventario Inicial	514.862	175.937
(+) Compras y Otros Costos Directos	425.381	925.332
(+) Importaciones	762.125	1.247.587
(-) Inventario Final al 31 de diciembre del 2018 y 2017	<u>-410.355</u>	<u>-514.862</u>
(=) Costo de Ventas	<u>1.292.013</u>	<u>1.833.994</u>

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017****27. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están conformadas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US Dólar)	
Sueldos	55.808	59.896
Beneficios sociales (Incluye: décimos 13ero. y 14to.sueldo, fondo de reserva, vacaciones)	13.448	24.022
Aportes al IESS	6.805	11.866
Honorarios Profesionales	9.755	14.475
Transportes y Viáticos	25.647	18.013
Suministros y Materiales	8.257	4.545
Mantenimiento y Reparaciones	240	28.613
Seguros	280,00	9.782,59
Impuestos, Contribuciones y Otros	13.725	6.298
Impuesto a la Salida de Divisas	0	16.924
Iva que se carga al Gasto	0	2.065
Servicios Básicos	800	9.049
Gastos de Arriendo	10.868	19.313
Telefonía Celular, internet	4.048	0
Servicios Contratados	12.883	0
Gastos de Capacitación	1.370	5.727
Gastos de Depreciación	15.655	15.286
Provisión Jubilación Patronal	4.821	0
Provisión por Desahucio	2.474	0
Otros Gastos	9.353	0
Total	<u>196.237</u>	<u>245.875</u>

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017****28. GASTOS DE VENTAS Y OPERATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están conformadas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US Dólar)	
Sueldos	26.742	14.983
Beneficios sociales (Incluye: decimos 13ero. y 14to.sueldo, fondo de reserva, vacaciones)	10.816	16.205
Aportes al IESS	5.679	9.154
Publicidad	3.616	16.127
Servicios Contratados	3.355	0
Transportes y Viáticos	4.200	4.967
Suministros y Materiales	0	2.166
Mantenimiento y Reparaciones	551	0
Combustibles	2.212	1.470
Comisiones en Ventas	20.132	29.714
Bonificaciones y Gratificaciones	2.626	0
Alimentación	2.338	0
Servicios Básicos	0	862
Telefonía Celular, internet	2.479	0
Hospedajes	2.114	0
Gastos de Arriendo	0	5.522
Otros Gastos	2.420	123
Total	<u>89.280</u>	<u>101.293</u>

29. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están conformadas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US Dólar)	
Comisiones Bancarias	10.195	13.773
Gastos Bancarios	6.161	6.420
Impuesto a la Salida de Divisas	7.330	0
Gastos de Intereses	67.930	59.518
Total	<u>91.616</u>	<u>79.712</u>

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

30. LEGISLACION SOBRE PRECIO DE TRANSFERENCIA

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o arms's length para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas transacciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US \$15.000.000 y la presentación del anexo de operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US \$ 3.000.000

Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2017 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Sin embargo de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno indica que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

i) Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y, iii) No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

De acuerdo a los montos en transacciones indicadas en la referida norma, la Compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.** al 31 de diciembre de 2018, no debe presentar Anexo o Informe de Precios de Transferencia por las transacciones con partes relacionadas mantenidas en el año 2018.

31. CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y LABORALES

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, la compañía no presenta contingencias y compromisos a mencionar.

KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

32. GESTION DE RIESGO FINANCIERO

Aunque **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, crediticio y liquidez, la Administración revela que estos riesgos son bajos por estar debidamente controlados y por otros casos no ser aplicable a la Compañía en su totalidad como indicamos a continuación:

Riesgo de mercado.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo; el riesgo de las tasas de interés, el riesgo del tipo de cambio y el riesgo de los precios de los productos básicos.

Riesgo de la tasa de interés.- La Compañía no tiene activos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivos operativos de **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. Los únicos pasivos financieros a largo plazo que mantiene la Compañía son por obligaciones financieras las cuales están pactadas a tasas de interés fijas.

Riesgo del tipo de cambio.- La Compañía no mantiene transacciones comerciales, activos y pasivos en moneda extranjera, por lo tanto no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas.

Riesgo crediticio.- Es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial, produciéndose una pérdida financiera.

La Compañía no tiene concentración significativa de riesgo crediticio. Tiene políticas establecidas para asegurar que la venta de sus productos se haga a clientes con un adecuado historial de crédito. Los límites de crédito se establecen para todos los clientes sobre la base de criterios de calificación internas.

La necesidad de provisiones por incobrabilidad se evalúa periódicamente para los clientes más importantes.

Riesgo de liquidez.- Es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales hagan que la Compañía no pueda financiar los compromisos adquiridos, tanto por inversión a largo plazo como por necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables, o de que la Compañía no pueda llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

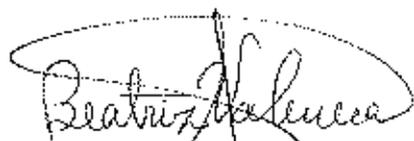
KALTERTRUCK & BUS S.A., realiza el seguimiento de su riesgo de déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

Al 31 de diciembre de 2018, el 53% de los pasivos con costos son a corto plazo. El índice de liquidez (capital de trabajo) del 2,20 refleja que hay activos líquidos para cubrir los pasivos corrientes. Es política de la Compañía mantener índices de liquidez adecuados para cubrir sus obligaciones corrientes en forma oportuna y sin costos adicionales a los pactados.

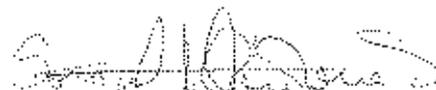
KALTERTRUCK & BUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

33. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2018 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 9 de Abril de 2019 (fecha del informe de auditoría), la administración considera que no existen eventos importantes que revelar o ajustar y que pudiera alterar o modificar significativamente los estados financieros al cierre del año.



Ing. Beatriz Valencia Salguero
Gerente



Econ. Samuel Córdova Domínguez
Contador
